

Cuenta rendida por el Mayordomo  
de propios de esta Ciudad D.<sup>na</sup> Salvadora  
D. 12 ... 36 ...

Vol: 201

Sección: historia

Nº : 1

Año: 1806

Rebición de cuenta por el Mayordomo de propios de la  
ciudad.

Foj: 49

Uenta vendida por el Mayor  
Don de proprio de una Ciudad D. Salvador  
Doddan con 36 Compañantes, con un por  
tiempo al año de 1806.

1806

Vol 29

Vol 201

N 7

N 1

Fojas 49

1786  
Junio 6<sup>to</sup> de 1786  
44

El Maivado de Puyon Sr. Salva  
dor Soldan entrecara a la disposicion  
de Sr. Juan Garcia e Langa las tres  
cientas setenta <sup>y quatro</sup> arrobas de lib. de  
Yerva; de q. se hizo cargo de su antecesor Sr.  
Nicolas Sanchez como experiencia de  
ano proximo pasado; por haverse inclu  
ido dichas trescientas setenta y quatro  
lib. en el R. mata del derecho de  
ortano q. se hizo con esta aproxiacion en  
ano, y quedo por el expresado Langa co  
mo mejor portor, en la suma de cinco mil y  
quinientos p. de renta en 24 dias de  
mes de Abril del siguiente ano como se con  
ta de expedir. El q. dia mes de agosto nos R. mata  
mor. = Entre reng. = y quatro vale

Aguaña Hacedor Gonzalez  
Recibido contenido de esta Libranza como un  
pancho de soy de Sr. Remase Sr. Juan Gar

1805  
Via de la Cruz y casa de la Cruz  
Pedro de la Cruz

*[Handwritten signature]*




*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature]*


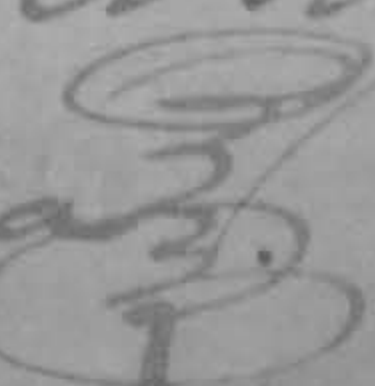
2      N<sup>o</sup> 2

Aump<sup>on</sup> 4 de Maio de 1806. 45

Al Adm<sup>or</sup> & Propios<sup>os</sup> D<sup>os</sup> salvados del  
D<sup>o</sup> de Envista de esta peruviana de D<sup>o</sup>  
Juan Garcia de Largo dos mil quatro  
cientos quince<sup>o</sup> de Plata Comien<sup>te</sup> de  
el adenda por la mitad el remate q<sup>ue</sup>  
hizo el dia tres de Maio el año proximo  
pasado el dicho de Estanco de la Yerva  
de Ciudad como todo Cometa de com<sup>is</sup>  
potente expediente; y el peruviano de  
rapante desta Turra. en tiempo oportu<sup>no</sup>  
fundo.

Argandoña      Tomaler, Hacedor  
              
Acosta

3

El Dinero era pronto  acaucion<sup>es</sup> de  
60 p. los mismos q<sup>ue</sup> no me tra querido  
Lagar D<sup>o</sup> Ant<sup>o</sup> Varela de Estanco a pesar  
de aver puesto mi demanda ante los  
J<sup>es</sup> Alcaldes J. de. Veves y J. etc. modo  
de no tengo el completo p<sup>or</sup> el pago  
Juan Garcia Largo 

Sello 4.º en Guavillo.

47  
4

Reynado del Sr. D. Carlos 4.º hijo p. los años de 1806. y 807.  
707 y seis.

Acuerdo a que el cumplimiento del Kmate, y la entrega de la cantidad que resta por rason de el Sr. Juan Garcia de Praga no se debe suspender por la fiobla, e imper-  
tamente eleua de no haberse satisfecho  
Dn. Antonio Martinez Barcia setenta y que dice deberle por rason de Dño  
de Estranco contra quien debe iran de  
suis como le correspondia: El Alq. m.º  
le hará saber que en el auto de, y entre-  
que la cantidad que consta en el auto  
cion libramto, y no verificandolo pro-  
cedera a epigiarlos por apremio en vir-  
tud de este Auto q. sevirá de manda-  
miento en forma con mas las costas  
que le causaren.

Alcañal Gomales, Hacero Aco. de  
En Anzumi

Manuel Benier  
pro. y. ca. p. d. de. p. d. de. p. d. de.

En



ochro dia de Ocho mil y año ental-

go D. Juan Larga los que Dos mil  
quatrocientos quince pesos de plata  
conforme por último voto del R.

... el Estanco del año pasado  
... mil ochocientos cinco, y en mi  
... la Real y Mayor de  
... D. Salvador de San quin  
... Comisario y el Excmo. D. Lax  
... y 700 cu y. Cent.

*[Faded signature]*

Salvador Dolalante

Juan Larga

... Antonio ...

*[Faded signature]*

*[Faded signature]*

Sello 4° en Guaravillo.

Reynado del S. D. Carlos 4.º firmado p. los años de 1806. y 807.



Atun On 17 de Nov<sup>e</sup> de 1806

N. 3.  
6.

El Etom<sup>or</sup> de propios Dn Salvador Dol-  
dan; Visto este orden pasara con el a  
Casa de Dn Pedro Bedoya, a q<sup>ue</sup> le hara  
presente para q<sup>e</sup> como fiador de Dn Juan  
Garcia Parga espiba por su ausencia  
la cantidad de dos mil setecientos, y  
sinq<sup>ta</sup> p<sup>or</sup> cuarenta y cinco y aduenda  
como mitad de la cantidad en q<sup>e</sup> remato  
el derecho de Estanco este presente  
año, y verificado el cobro no dara  
el abito correspondiente.

Ayuntamiento de Dn Salvador Dol-  
dan

Enviada la cant. arriba expresada  
con Nov. 20 de 1806

Pedro Diaz de Bedoya

7

6 m. A.

Aump. on 1.º de Septiembre de mil ochocientos seis. 7.

Al Mayor dono de Pajon D.º Salva  
dor Soldan Recivira el Comisionario.  
de Efidos serena y nueva seis at.  
q.º cubrados de los arrendamientos de  
Efidos, lo q.º tendra entendido. p.º a  
agregarlos al Ramo de Dhos Pajon.

Aguano Gonzalez Haedo  
Acosta

A la fecha he recibido del Comision.º de Efidos  
D.º Juan Ant.º Espinola lo q.º setenta y nueve pesos  
seis r.º pta.º y p.º q.º como lo firmo con dho.º  
mision.º

Tom.º 79 p.º 6.º r.º 7 Juan Antonio Espinola  
Cns. Salvador Doldan

8

Almop. 13. de S. de Gob. 7 x N.º 58.

Plur. del Comi. nio de S. de Gob. de Simon Bando

Con la cantidad de treinta y p. cont. pesete

ne cient. Mote nmo. esta. q. formalize la cuenta

traiga el complex de Cua. Cantidad de recibo

Sabador Doldan

10

Casenga.

8.

nº 6

Dando de buena

*[Signature]*

Intertexto luego a Dios que la  
importante persona de S. S. m. a.

Sumas y milde sudia

*[Signature]*

Antonio Ayala

Señal pública que me comuñi

Vale no de 1866

*[Signature]*

El Sr. de Proprietario Kubina

diendo a q. expresa esta Carta

para los fines prevenidos en el

como

Don Juan de Benavente

Belasco

Prayer, y otros diez y ocho demit  
ochosientos y seis

Señor, para parados...  
una ynfornacion...  
por, por sobre el acostumbrado  
fuego de naipes que este tiene en  
su casa, el que serbio en supe-  
rioridad probeer de la de Cater-  
se del Corriente Condenando al  
dho. a pagar, con pena de diez y o-  
cho pesos de multa. Acuso, Cum-  
plim<sup>to</sup> le percibi la dha. Castidad,  
los que remito a la disposicion de  
V. S. para que aplique donde mas

1109  
10

2  
X  
H<sup>3</sup>  
En el día 5 de Febrero de 1806.

El Abm. de Proprios entregará al Sr. Dean Dn. Pedro Regalado de Almada quarentaycinco p. corrientes por el estipendio del novenario de misas cantadas dedicadas al glorioso nuestro Patron Titular Sr. San Blas, tomando Rcibo p. sus descargos.

Agüero Gomales Haedo  
Acosta

Reciví los quarenta, y cinco pesos conven-  
arriba expresados, y para descargo de dicho  
Administrador doy este en la Anump.  
a 5 de Febrero de 1806

Matthias Wyggins

19

2  
Junio y Febrero S.º de 1806.

El Hon. de Proprios entregará a disposición del R. P. Lector Fr. X. de Arce de diez y seis p. Plata por el estipendio del Sermon dedicado a nuestro glorioso Patron titular S.º San Blas, tomando Recibo p.º sus descargos.

Agüero      Gómalez      Haedo  
Acosta

Recivi de D.º Salvador Dolan la cantidad expresada de diez y seis pesos, y p.º q.º comta lo firme hoy 5.º de Febrero de 1806.

Juan Antonio Alarcón

13

2

*[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side]*

105

Pido a mano de V. M. el Recibo dado  
 por el Escribano del Ill. Cavildo de la  
 Capital de Buenos Ayres de haber sa-  
 tisfecho un Apoderado done pero siete  
 reales de plata por el Testimonio de los  
 Estatutos de aquel Cavildo, que se manda  
 con agregar a conta de los Propios de  
 esta Ciudad, para que siendo del agrado  
 de V. M. se sirva mandar al Mayordo-  
 mo que me los pague.

Dios sud. a V. M. a. Anuncion 7.

de 1806

~~[Illegible crossed-out text]  
 [Illegible crossed-out signature]  
 [Illegible crossed-out signature]~~

14

De la Junta Municipal de Propios, y Avituos



com

Junio y Febrero 10 de 1806

El Sr. de Propios exaguará los  
doce p. siete y medio rs. contenidos a  
la quebra tomando el cibo a continua-  
cion p. sus decajos.

Antonio Gonzalez Hacdon

Acosta

Pecini los doce pesos siete y me-  
dio reales contenidos. A nume-  
ro de Febrero de 1806

Jose Comarros u Houal

de la Junta Municipal de Propios y decajos

12100 13

Recivido de Juan de Luebla don por seis y medio reales convenientes, importe de los derechos del testimonio que se ha sacado de las ordenanzas de este Ilustre Cavildo por disposicion del Superior Tribunal de la Real Audiencia y de mandato de S. M. C. B. Ay. Nov. 16 del 805.

Fuente Torre de Huesca

En 12 p. 7: na. con 3

15

7

13

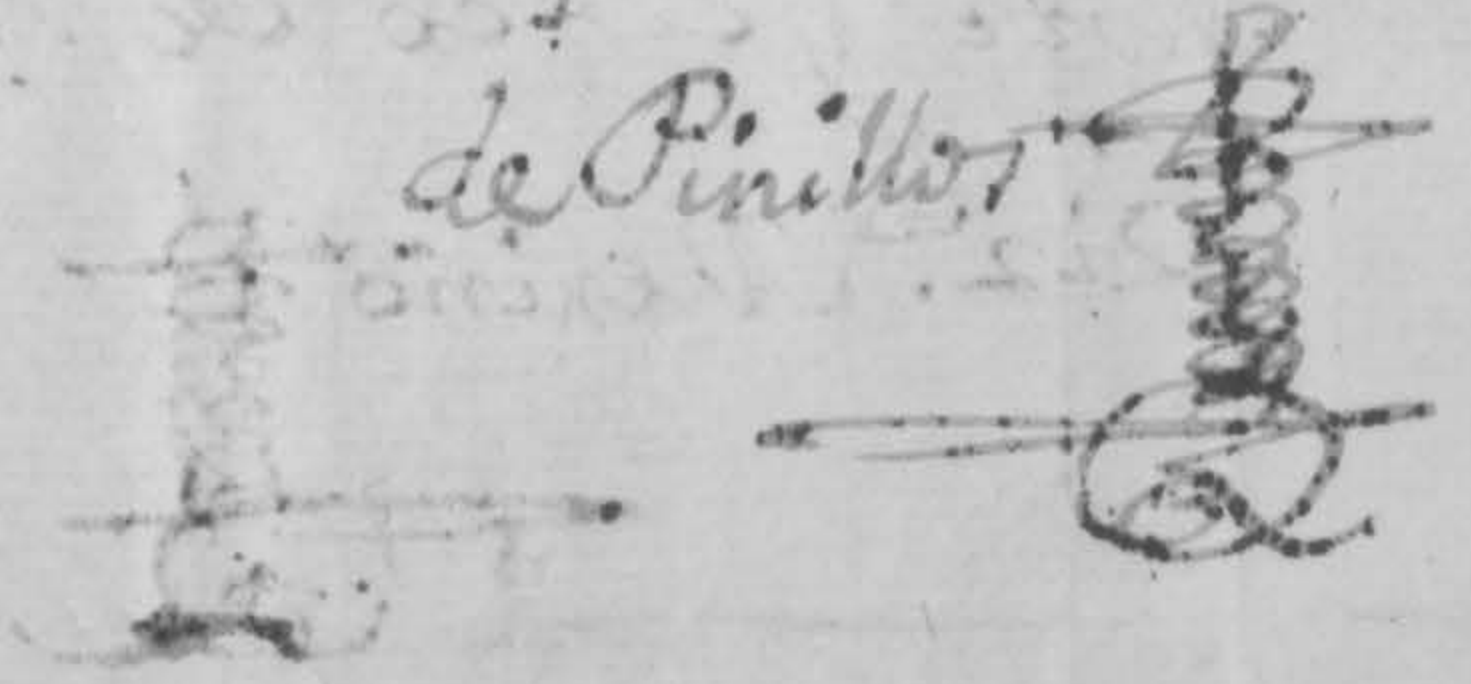
Nº 10<sup>14</sup>

107

Hallandose cumplido el año de haver  
 servido el empleo de Ten. Coronado en esta  
 q. se verificó el día del corr.<sup>te</sup>, suplico á  
 Vms se sirvan disponer q. el nom. de  
 Propriet me entregue los quinientos p.  
 restantes del año venido, por tener percibi-  
 da la otra mitad.

Dios guarde á Vms muchos años.  
 Arreñe. y febrero 22 de 1806.

Sr. do Joseph Mexina Manz  
 de Pinillos



17

Exer de la Ill. Junta sup. de Propriet.

Am. M 24 de Febrero de 1868

El Administrador de Propios entregara a disposicion del Senor Teniente Ser. de Vie. de D. N. de Merino Juan de Jimenez, quinientos y doscientos en dinero efectivo, los mismos q. por esten de de este dia se le tienen mandados entregar por el sueldo que tiene recibo por el año que acaba de espirar, tomando Vobis para sus descargos.

Argandoña Gormatez Haedo Acosta

Qui los quinientos pesos de plata Cor. arriba insinuados. Assumpcion y Febrero veinte y cinco de mil ochocientos y seis.

Siz. de Merino

N. de la Yffe Suma Municipal

Hallandome Com. p. de Yffe Cav.

Como Comra de Acuerdo p. mandar

hacer seis panes de quillos, doze quilleres

con sus Cadenas, y composicion de otros, para

iformar la Cuenta sig. Peroo n.

I <sup>ta</sup>	Por la echura de 6 panes de quillos	42
II <sup>ta</sup>	Por doze quilleres con sus Cadenas a doze n.	18
III <sup>ta</sup>	Por la Compostura de quatro quilleres a dos n.	8
IV <sup>ta</sup>	Por la de un pan de quillos en	4
V <sup>ta</sup>	Por la de otros quilleres en	3
VI <sup>ta</sup>	Por otros en la de un Mal.	1
VII <sup>ta</sup>	Por la compositura de q. quillos a n.	2.4
VIII <sup>ta</sup>	Por la Compositura del budo/cela Campana quatro n.	4
IX <sup>ta</sup>	Por diez Navas p. la Puerta de la Escala de Cavildo en tiempo	3
X <sup>ta</sup>	Por cinco arrobas y media de fierro q. han libertado en las obras anteriores amaron de veinte y q. p. diez n.	33.4
		<u>77.4</u>

20

Segun aparece ala N. importa la Cu-  
enta q. manifiesto por la q. me ha dado  
el dho. Excmo. y compra del fisco seten-  
ta y un peso, quatro r. en plata, Cuya can-  
tidad se serviran mandar tomar entreguel  
por el dho. Excmo. q. hacen los comerp.  
En la Amst. y Marso 14 de 1806.

Jos. de Arzaga

En el dho. Excmo. de Boba  
El Com. de Propios entregaria los setenta  
y un p. quatro r. p. q. resultan de la ante-  
cedente cuenta, tomando Cabo a continua-  
cion p. sus decaidos.

Año 1806 Tomalera Hacida Acosta

R. del mayor Excmo. de Ciudad los  
setenta y un p. quatro r. en la libranza  
que amede Amst. y Marso 14 de 1806.

Jos. de Arzaga


En virtud de la Comision q. obtuve para  
el blanqueo de las Casas Capitulares y una q.  
otra Refaccion del techo, enq. sean imbestido  
quatro dias con un caxo Albamil ganando este  
un peso diario, e igualm. sean comprado  
diez almudes de Cal q. arrazon de cinco  
xx. imp. sei. p. dos m. para cuyo pago se  
ande servia vno mandan al mayordo.  
mo de Ciudad me entregue diez p. dol.  
xx. de plata. <sup>en</sup> Abril 28 de 1806.

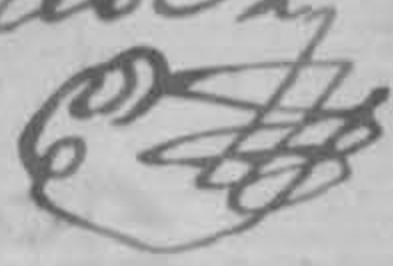
Jefe de Arza

Aunq. 31. de Mayo de 1806.  
El Mayor de Propios Sr. Salvador Soldan  
entregara adiccion el 10.º de Mayo  
con los diez dol. importe de esta cuenta.  
Asimismo entregara adho Sr. quatro p. quatro  
m. mas por el pago q. ha echo con los  
del Ami.º de los por los portes de quatro carros  
q. tenia divididos esta Ciudad en el mes de  
ano el Sr. Sr. Generalissimo Principe de

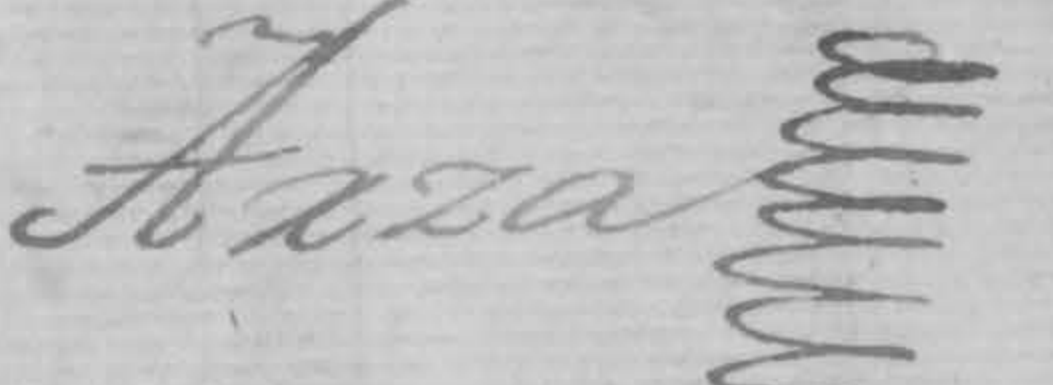
21

Por, y el Apoderado q. esta en la corte  
por leg. i. un tanto de catonre p. i. en m. d. y. a.

Antonio  





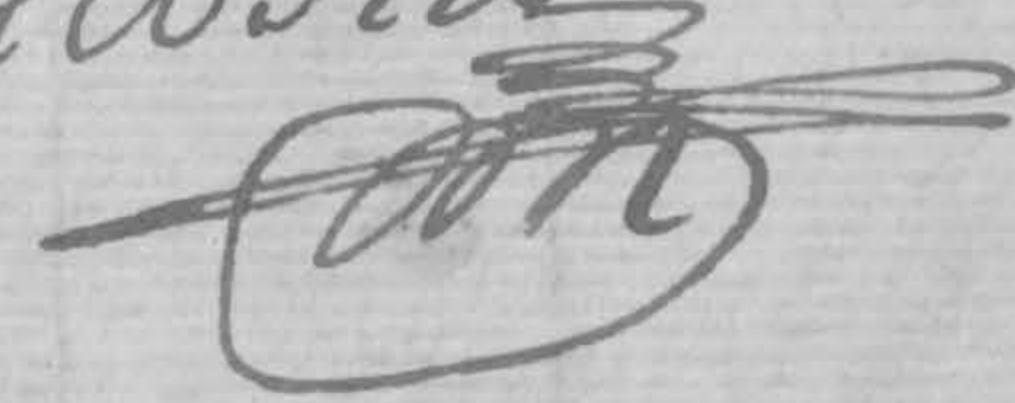
Gomalez  


Haedo de Asta  


Por los catonre p. en m. d. y. a.  
comiere la libranza, cul el ayuntamiento  
mo en ciudad d. Salvador D. d. d. d.  
ala fra. ut. supra.  
Antonio de Asta  




El Honor de Propios Sr. Salvador Dolan  
 entregará a la disposicion del Sr. Teniente  
 Coronel Sr. Juan Tadeo de la Cueva la can-  
 tidad de cinquenta y cinco p<sup>o</sup> y <sup>o</sup>ta conveniente  
 por una talla de palo de beta, y copin de  
 terciopelo q<sup>e</sup> se han comprado a esta Sa-  
 la segun lo tiene acordado el Plume-  
 Ayuntamiento enorre el cor<sup>o</sup>, tomando re-  
 cibo a sus desangos. Hecho en 22 de Abril  
 de 1806.

Argañada  Tomalera  Haldos   
 Costa 

Recien los cinquenta y cinco p<sup>o</sup>  
 de Plata q<sup>e</sup> contiene esta  
 libranza - Hecho en 22 de Abril  
 de 1806 Greg. J.º de la Cueva

29



Aump.<sup>on</sup> 31. de Maio de 1806.

17

N.º 118

III

O Administrador de Propios en visita de  
esta libreria comprara una Rama de Papel  
blanco p.<sup>a</sup> el garto, y consumo de la sala como  
tiene acordado a la fecha el N.º de Cavidad,  
tomando recibos a continuacion el men  
Caderg.<sup>c</sup> lavenda p.<sup>a</sup> sudescargo.

Aguaño

Tomales

Hacedor Acosta

23

A Sumo. y Sumo. de 1661

18. 112

Orden Mencionamos de pro pios de Ciudad media  
mes ma de papel inventar en Cuatro q. y otros  
sin cortar en Cuatro q. y otros que aya La cantidad  
de lo dho - - - - - o 88. 6 m  
y q. que este doi este para su mejorado

Mateo Cabeza

Agosto 30 de Junio de 1806

19 n. 15

20

El Mayordomo de Propios D<sup>no</sup> Salta  
don Dolores entregará de cinco com  
prará cien catorce de papel de Oficio  
para los gastos de esta Sala, y libro  
capitular tomando recibo para dev  
cargo.

Agosto  
Fu

Gonzalez

Itaado

Acosta

Recivi al mayordomo a la ciudad por el real  
importe de cien setenta y cinco pesos que  
conste le forme este en la Assumpcion del  
Paraguay a 1 de Julio de 1806

Jaime Mita

27

16 Julio 6.

20 N.º 16 21

Niños Sancho

*[Signature]*

Aten 30 de Junio de 1806.

El Hon. de Propios D. Salvador Dol.  
con encarga a la disposicion de D.  
Antonio Sanchez los quince p[er] la exco[n]ien  
te resultivos de este Exped. como adju  
dos por los fundamentos que relate.

Aguaño Gonzalez Haedo y Costa  
*[Signatures]*

Recivi los quince p[er]os q[ue] constan en el  
antecedente decreto, y para que conste lo  
firmo en la Trampcion a do. e Julio de  
1806.

Antonio Sanchez



*[Faint, mirrored text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

497

Ala H. de la Real Audiencia de Mexico  
Propios

El Capitan don Juan Sanchez de Almeda Comandante  
en Jefe de la Real Audiencia de Mexico y dice: Que a virtud de un  
Almacen para recoger la Jera de la Real Audiencia de Mexico  
cobrada en la Ciudad de Mexico, en virtud de un Almacen  
pagado por el Mayor don Juan de Guzman, don Juan de Guzman  
Sanchez, hasta el mes de Diciembre del año de 1805, pero  
sele gasta el mes de Enero, febrero, marzo y abril  
el veinte y tres de Mayo de 1806 en el dicho Almacen  
po, como consta por el remate, y hizo en aquellos  
dias don Juan Garcia, y por consiguiente importa el de  
vito de los dichos meses y dias, que me p. coniente  
en cuya virtud. Y para ser en mandado del Mayor  
don Juan de Almeda don Salvador de Almeda, me satisfizo  
los ochos quinientos p. haban y espera el suplicante.

Antonio Sanchez

Para proveer al log. correspondiente, y a favor del mayor  
don Juan de Guzman Sanchez

Agustín Gomales      Haedo Acosta



Primito al decreto que antecede a la  
y H. Junta, Dijo: que es cierto todo lo  
que contiene, el suplicante, y se conota  
en cuenta la deuda: Hump. y Junio

Aum<sup>to</sup> 30 de Junio del 806

21 n.º 17


22

El Estayordomo de Propios D<sup>no</sup> Salva-  
dor Solera entregará à la disposicion  
de D<sup>no</sup> Juan Antonio de la Puebla, ó de  
su apod<sup>to</sup> que tiene en esta veinte y un  
pesos de plata con<sup>te</sup> que suplió en Bue-  
nos Aires de costas causadas por esta Ciu-  
dad en la Competencia promovida por  
el Ill<sup>mo</sup> Sr. Obispo como consta de com-  
petente acordada.

Agenda Gomez, Hacedor, Acosta  


Recivi el maion domo D<sup>no</sup> Salvador Solera  
los veinte y un p. L. C. como Apoderado en  
Cargado de D<sup>no</sup> Juan An. de la Puebla  
Aum<sup>to</sup> n.º 14 de Julio del 806.

Sin 21 p. L. C.

Mern<sup>do</sup> de Argañá  


26

22 N.º 48  
23

Das reales.



SILLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS, Y MIL OCHOCIENTOS Y VNO.

Valga para el bienio de 1802 y 1803.

firmada para los años de 1806 y 1807.

M. F. de Car. do Int. de Regim.

Juan Pablo Cardoso, vecino de esta Ciudad, ante V.S. paxero, y como mas haya lugar en Dios digo: Que el mayordomo de Propios, Don Salvador Dolsan, me hablo para que le pusiera un altar por parte de este Clero Mexpo, en frente y en la inmediacion de esta Casa Consistorial el dia de Corpus. De facto le puse con el esmero y curiosidad, que pude, y le pedi por mi trabajo ocho pesos, y repugnando a pagarmelos, sin embargo de que otros, a quienes he servido en el mismo ejercicio, no han repugnado pagarme la misma y mayor cantidad, con fine en que me diere seis pesos; pero ni aun estos me los quiso pagar ni me los pagó: Y por que yo con el estipendio de estas mis obras me mantengo, y me hace falta este dinero; y por otra parte no tengo obligacion de servirlo gratis: Se ha de servir la Justificacion de V.S. mandado, me pague Dios de un p. en que se hecho ya la equidad posible al Sr. D. Propios, y no pueda hacer mas para lo qual.

A V.S. pido y suplico, se sirva ha-



verme por sueremado, y provecr uniforme llero pe-  
dido en justizia: furo y p. Aello

Juan Pablo Candonga

en Juicio 28 de Mayo

Parte a la Junta de Proprios para el  
pago de gastos extraordinarios.

Agando

Cavallero

Gonzalez

Lucheco

Haedo

Fernandez

Acosta

Gonzalez

en Juicio 28 de Mayo

El Sr. de Proprios. entregara a esta Parte  
los seis p. q. pide, sacandolos de los Partos  
extraordinarios, y tomara Recibo a conti-  
nuacion de sus descargos.

Agando

Gonzalez

Haedo

Recivi la resp. ve  
pta q. expresa la adjunta  
providencia y p. el Rey del Mayordomo  
domo dy esta. y 14 de Mayo 1790

Acosta

Juan Pablo Candonga

z

117

Alm. y Exaro 13 de 1861

El Alm. de Propios entregará al  
Bn. José Garcia Oliveros quatro p. con.  
por el honorario de ciento Consultas q. le  
ha hecho este J. Cas. tomando Recibo  
a continuacion p. sus descargos.

Agando Gomasera Haedo Acosta  
En

Alm. y Exaro 22 de 1861.

Entiendase el antecedente libram. a favor  
del Gov. Gen. Secado.

Agando Gomasera Haedo  
Acosta

28 Recibi los 4 p.  
Siz. do Mexino

S. de la Junta de Propios.

El Acero de esta Gobierno Intendencia replica á la Junta que sin embargo que salgan siete dias para cumplirse el medio año, mande que el Mayordomo de Propios me entregue el neldo vencido por tener que hacer algunos pagos, y dar cuenta en el propio mes correo.

Asum. y Agosto 10. del 806.

S. do Joseph Meximo Maxa de Pinillos

Asumpcion y Agosto 18 del 806 =

El Administrador del Ramo de Propios Sr. Salvador Soldan pondra á la disposicion del Sr. Acero de esta Intendencia a Sr. Jefe Meximo Maxim de Pinillos Guinientos pesos pta cona q. le corresponden segun tiene pedido, tomando recibos p. el correspondiente recargo.

Aguañad Tomalez, Otaedot Acosta

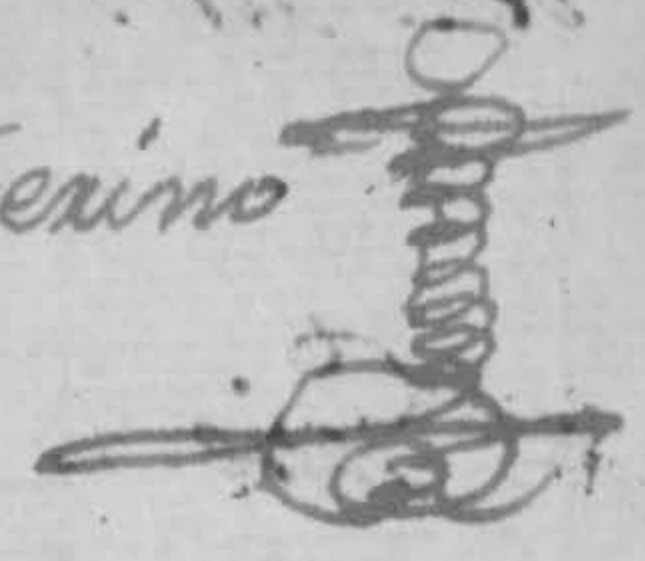
Paguense la antecedente cantidad á la

29

0.20

Disposicion del Sr. Manuel de Sarmiento. Alampion  
y Agosto 18. del 806

Sr. Merino



Recibi. Ita vt. supra.

Manuel Sarmiento



*[Faint, illegible mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Señalada para el Sr. D. Juan de los Rios

2





Jose Gabriel Teller Preceptor de primexas Letras en la Escuela del Sr. Colegio Seminario de San Carlos ante Vds con el debido respeto expone y dice: que el dia 2. del corriente mes se cumplio el año de su ministerio: por lo que tiene devengados los cien pesos con <sup>tes</sup> que <sup>anualmente</sup> se le pagan por orden de esta Junta: el que siendo necesario para la cobranza de los dichos cien p.<sup>s</sup> se viene a Vds suplicandole se sirvan ordenar al efecto y como el Proprio se los estiba: que es favor que con justicia espera recibir de Vnds.

Jose Gabriel Teller.

2

Asumpcion 18 de Agosto de 1706 =

El Mayordomo de Propios D. Salvador Doldan entregara al Maestro de Escuela de esta Ciudad D. Jose Gabriel Teller cien p.<sup>tas</sup> con <sup>tes</sup> que tiene devengados por razon de su Oficio desde 2 de Mayo del año proximo pasado hasta y qual fin del corriente.

Agencia  Gonzalez  Ochoa  Acosta 

100

Recibi del Mayorazgo de Proprios la Cantidad en  
moneda a la vuelta a la fha.

Feri Gabriel Felles

*[Signature]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Small circular stamp or mark.]*

*[Faint handwritten text, possibly a date or reference.]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*





*[Faint handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a name.]*

Asuncion y Agosto 26 de 1806

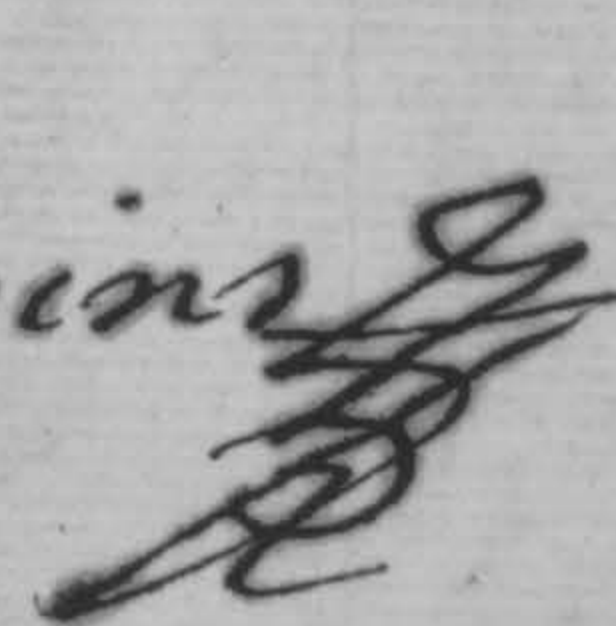
26 N. de A.

27

El Administrador del Ramo de Propios  
D. Salvador Doldan por la disposicion  
del Venerable Dean y Cabildo Quarenta  
y cinco p. plata por el Novenario de Misas  
cantadas q. han celebrado en obsequio de  
Nra Patrona Titulos como es costumbre.

Agustin Gomalez Hacendado Costa  
   

Recivi los quarenta, y cinco p. plata  
expresados arriba por disposi-  
cion del Sr. Dean, y Cav. y para  
descargo de dicho Administrador  
do, este en la Asuncion a 27 de  
Agosto de 1806

Nathas Wyggins  


33





Suma caba 5ta

Por 37 dias q. se empleó en esta obra el Alcaide

Baltazar Torres, como sobre estando a ellas p. 90  
semanas y haber trabajado a los Cerros y de la gran  
satisfacción a 2 r. por día

Por 5 dias pagados al vino Albaril

Por 14 dias pagados a los albariles

Por 6 v. cuenta sobre la cantidad q. el Torero Negro p. los

mas de la gran

Importan 5ta

Señalaban 172 r. que importan a los r. y r. q. por e  
clauso serendo a 2 r. v.

Cargo líquido

Segun aparece en esta Cuenta hasta el cargo líquido en  
esta cuenta a cierto, cuatro pesos, seis r. con  
26 v. de Agosto de 1806

Francisco de Paula

Francisco de Paula  
Para a la suma de Propios para su  
pago.

Agencia

Caletas

Gonzalez

Castro

Gonzalez

Juan

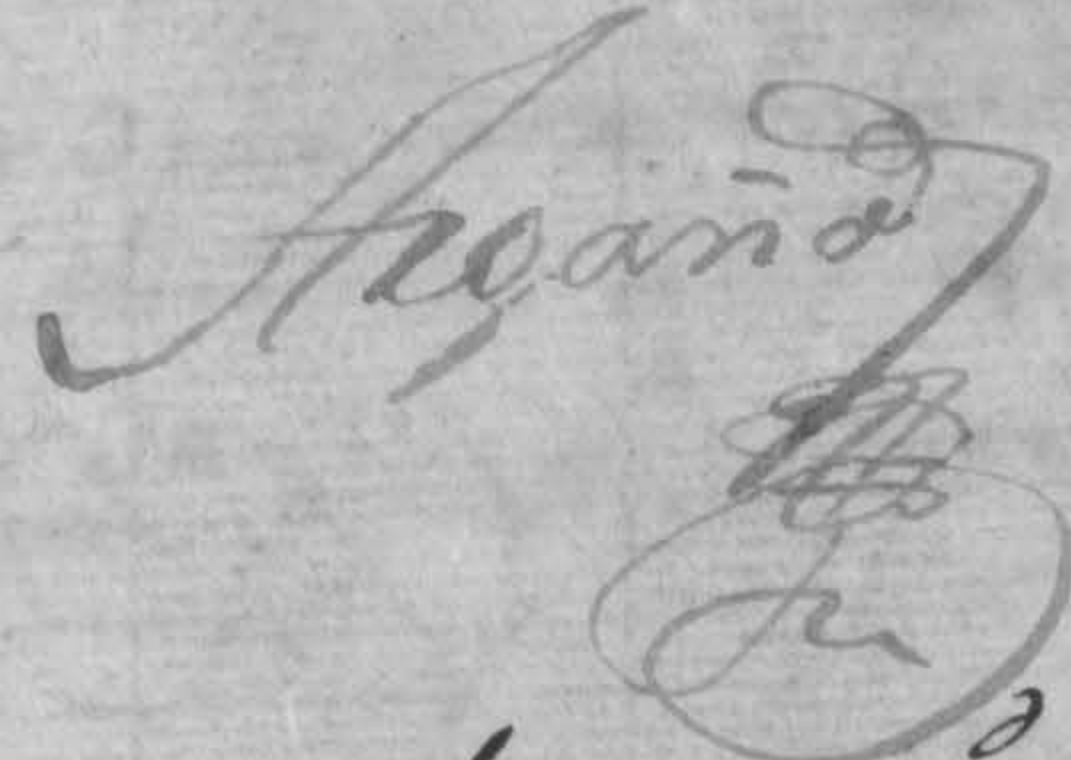
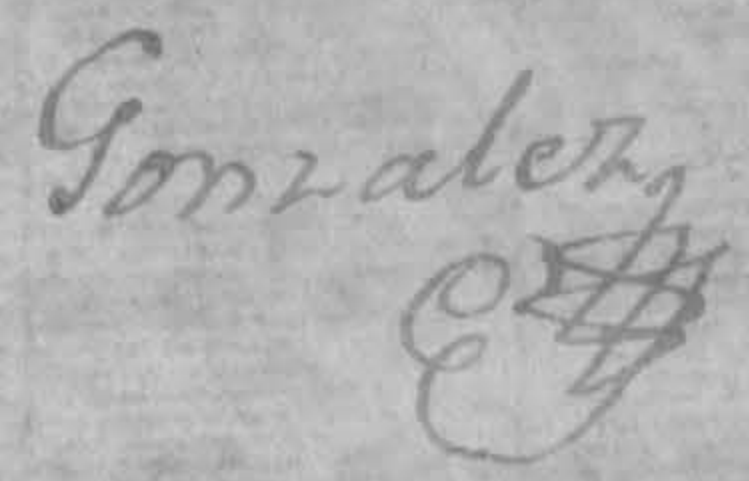
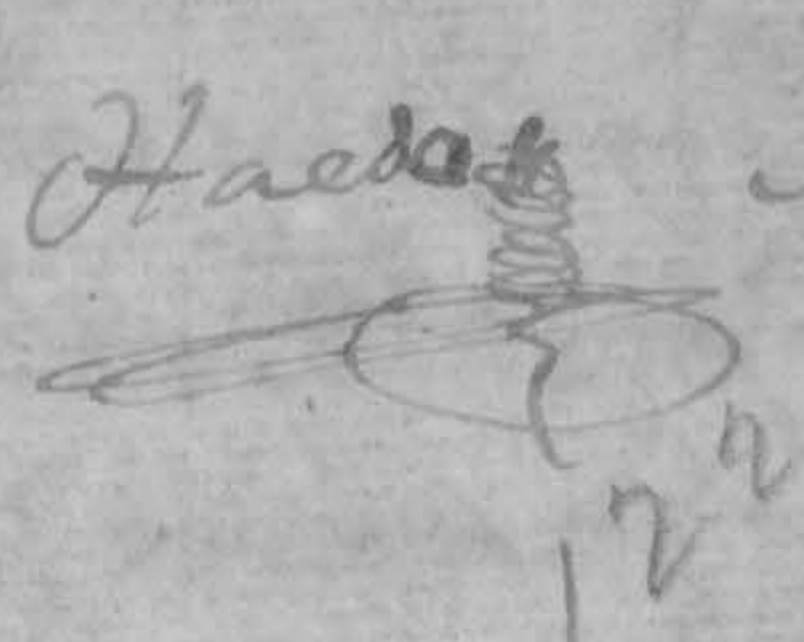
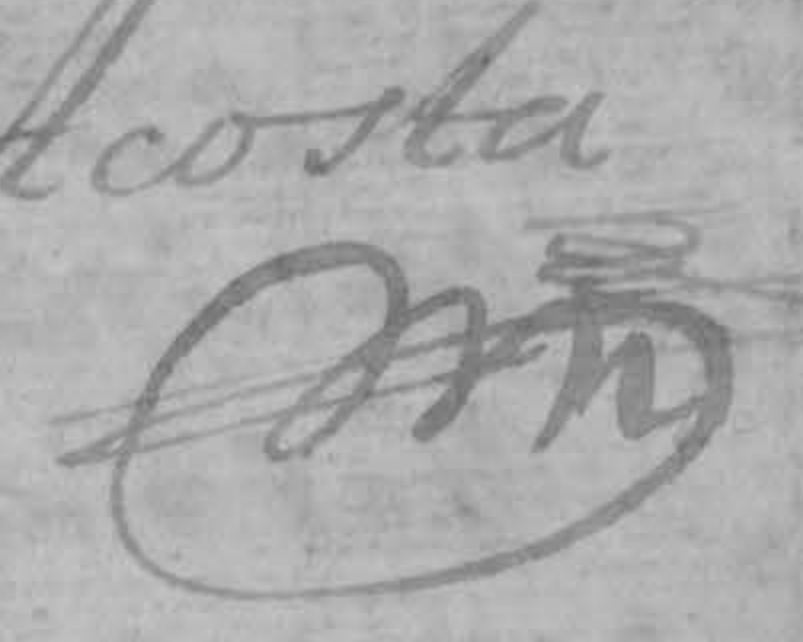
Acosta


M

Acosta

Quinto como e Propios 2 r

Salvador Soldan entregara a la disposicion  
 de los señores Fr.º Fr.º de los Santos los ciento qua-  
 tro y veinete p.º C. q.º manifiesta la cuenta  
 q.º antecede. Tomando a cargo p.º el cargo de

Agenda Gonzalez Haedo Acosta  






Previ la cantidad expresada a la buelta, y parang. con ste.  
 y viva a N.º quando, lo firmo en la Asump.ª a 7 de Mayo.  
 1806. Fran.º de Haedo  


29  
N.º 211 30  
Año 1311 de Octub<sup>r</sup> de 1806

125

El Escribano de Propios D<sup>no</sup>  
Salvador Cobarr empareja de  
gastos extraordinarios a Juan  
Estanuel Gomez quatro p<sup>as</sup> de plata  
importe de los testimonios q<sup>e</sup>  
ha sacado de los Informes relati-  
vos a ciento Venales q<sup>e</sup> pidia  
D<sup>no</sup> Fran<sup>co</sup> Aguirre, y solicitud del  
Alc<sup>de</sup> de l<sup>o</sup> de la Villa de Cu-  
ruquati.

Aguano Gomiliza Hacdo  
  
Acosta  


Recibi los mencionados quatro p<sup>as</sup>  
Noredco  


Chilun 17 de Nov de 1806

31

El Escribano de Capitan D. Salvador  
 de la Cruz entrega a la disposicion  
 de Sr. Alejandro Cabrera Josep  
 para con el trabajo de haberse  
 empleado en esta Sala en colgar y  
 adornarla y el recibim<sup>to</sup> del actual  
 Sr. Gov<sup>r</sup> Ynt<sup>e</sup>, tomando recibo por  
 sus Descargos.

Ayuntamiento de Huasca de Bazar  
 Alejandro Gomez Huasca de Bazar  
 D. Salvador de la Cruz

38

Recibi: lo Contenido de la Libranza de la Vuelta  
de mayordoms de esta Cuidada, que no se vea firmada  
firmo por mi Alejandro Cabrera D. Felipe Ruiz  
de la Cua. alefha. de la Vuelta.


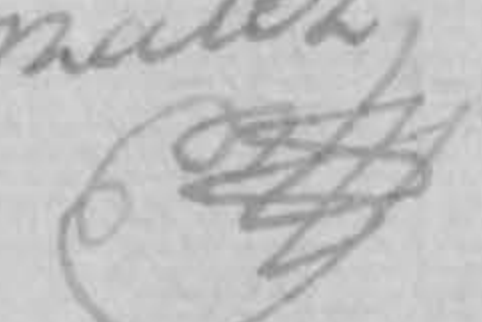

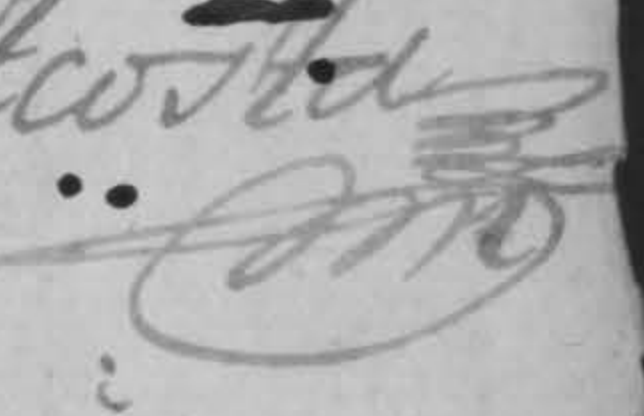
Ayudase Alejandro Cabrera  
Felipe Ruiz de la Penas

Num<sup>o</sup> 17 & Nov<sup>e</sup> de 1806

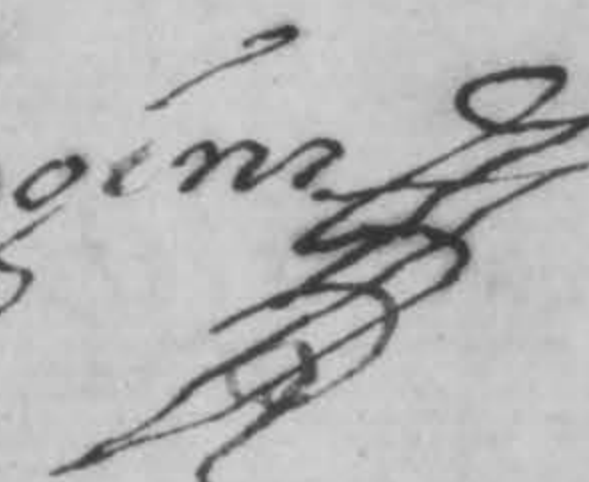
31

N.º 32

El Estayordomo de Propios D<sup>n</sup> Salvador  
Deban entregar a la disposicion del  
Venerable Dean, y Cav<sup>o</sup> Eclesiastico la  
cantidad de cinco p<sup>tas</sup> por el ex-  
pendio de la misa cantada celebrada  
en honor de todos los Santos, tomam-  
do recibo a continuacion p<sup>a</sup> sus deca-  
gos.

Agarria Tomatez Haedo Acosta  
   

Recivi por orden del R.º Cav.º Ecle.º los an-  
w p.º p.º vaciente.

Matias Nygón  


39

on 13 de Octub<sup>r</sup> de 1806

32 N. 27. 33

126


El Ayuntamiento de Piquios D<sup>o</sup> Salbada  
D<sup>o</sup> Juan pendra a la disposicion del  
Venerable Dean, y Cav<sup>o</sup> de cinco p.<sup>as</sup>  
de p<sup>ta</sup> el importe de la limosna de  
ta etiva cantada q se tuvo cele-  
bran a pedim<sup>to</sup> de esta Ciudad en  
obsequio de N<sup>ra</sup> Patrona N<sup>ra</sup>  
Señora de la Nieva.


Argandoña Gomalez Haedo  
Acosta

por disposicion del S. Cav. do Cole. do recibí  
los cinco p. p. da corriente arriba expresada  
del. Mathias Nyggem<sup>?</sup>

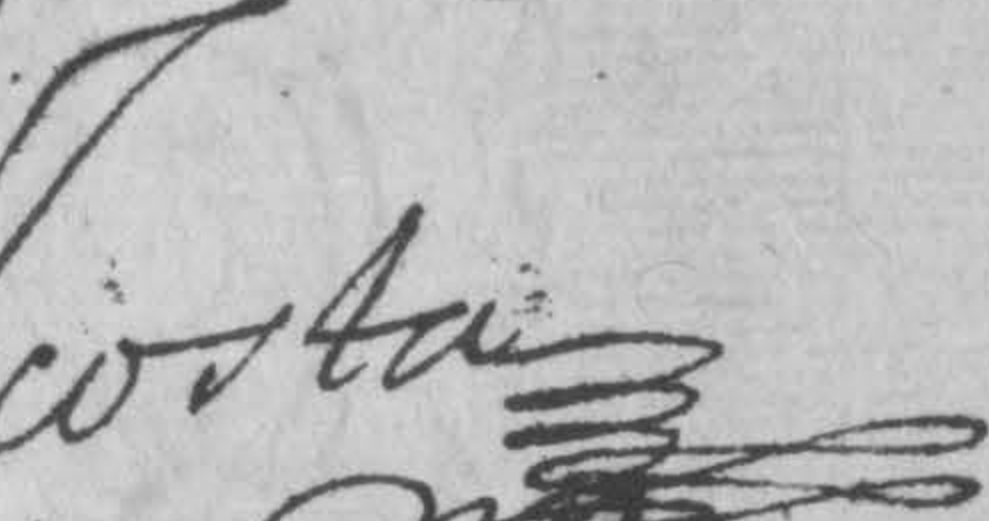
127

El Ami.º de Pasion Sr. Salvador Soldan  
 Entrega a la disposicion de Sr. Cuizano y for  
 bano por un bidio q. ha upli do p. la vidiera de  
 esta isla veinte m. Arump. on 15. de Si vien  
 de 1806.

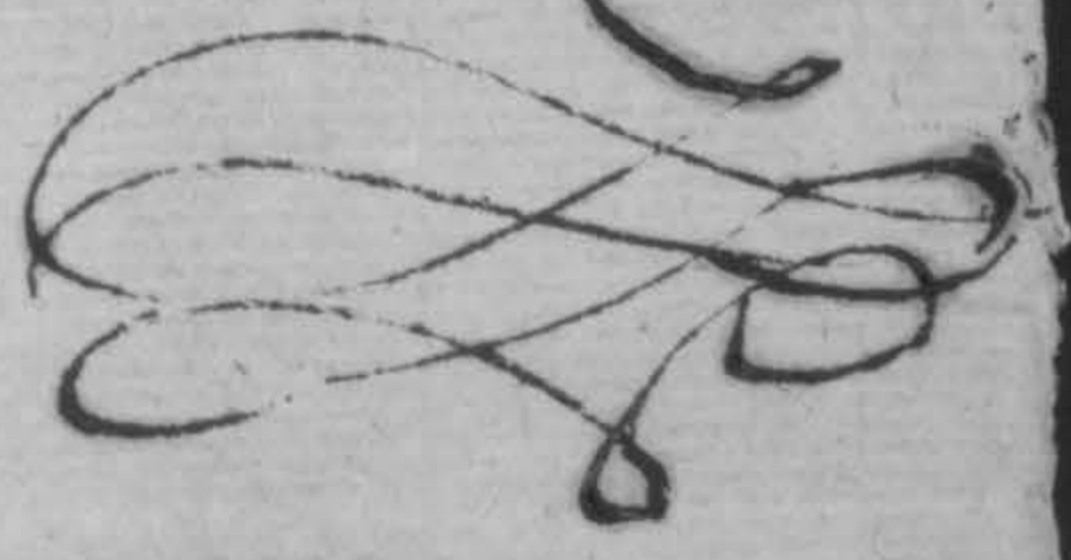
Aganda  


Gonzalez  


Hacdo  


Acosta  


Recivi.º ad.º Salvador Soldan veinte reales  
 importe con bidio q. le vendi.º p. q. con te  
 lo firmo en la Arump. en la misma fecha ca  
 a un ta. Por mi Patron, por ha ha re a uente.  
 Miguel de Vazbaez



41

4



128

El Mañón como el propio Sr. Salvador  
Soldan entregada a la disposicion de l. Señora  
de Sean y cavildo quince p. Plata Consiente  
cinco de la limona de las tres misas f.  
de tabla cotamandado Celebra a la gloriosa  
5.ª Barbara. Anun. on 15 de Diciembre.

de 1806.

Argandoña

Gonzalez

Acosta

Acosta

Recivi los quince peros contenidos en el antecedente.  
Libramiento. Anuncion del Paraguay 24 de Diciem-  
bre de 1806. Mathias Nyggin

42

4.

124

El Mayor dono el Papios don salvador Sol  
don entregara ala disposicion el Sr. P. Uba  
estas Sr. Y no conio Cañete diez y seis p. Plan  
cont. por el comun q. e. P. Uba a. Sr. P. Uba  
la concepcion. Aump. m. 15. e. Siembre  
de 1806.

Argañón Gonzalez Hacido

Recivi la Cantidad expre-  
sada arriba.

Acosta  
Sr. Inoc. Cañete

43

Alm<sup>on</sup> 17 de Nov<sup>e</sup> de 1806

36 N<sup>o</sup> 31

37

170

El Ayuntamiento de Popoan D<sup>o</sup> Salvador  
Doblan entregara a la disposicion del R<sup>e</sup>  
P<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Fray Inocencio Canete dia y  
seu p<sup>o</sup> de p<sup>o</sup> con<sup>te</sup> por el serm<sup>o</sup> predicado  
en celebracion de todos los Santos, toman-  
do recibo a continuacion p<sup>o</sup> sus Descan-

gos.

Ayuntamiento

Gonzalez

Huertos

Acosta

Recivi la cantidad expresada arriba.

Fr Inoc. Canete

44

37 n.º  
Aprobacion de D. Juan de 1807

38

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a signature or official stamp]*

El Sr. de Papirio entrega  
à D. Luis Cobos quarenta y cinco p.  
de plata por la Comportura del Sr. Cobos  
tomando Reibo à continuacion para  
sus descargos el correspondiente Reibo.

Agoniz  
Tomales  
Hacedos  
Acosta

45

Asuncion 2 de Enero de 1867.

Recivi de la Mayoria de la  
los quarenta y cinco  
de un total de un millon  
de pesos de la suma de  
de los de credito

Don Cobos

El Sr. Don Juan de  
de la Plata por la Comandancia del  
Comandante de Armas de  
el Comandante de Armas de

Antonio  
Juan de  
Juan de

162

362

En el valor Soldan mayor don de ciudad  
 de vivida y almacena de trescientas setenta y dos  
 onzas de plata y cinco reales, en virtud de la obliga-  
 cion de la hta. de Juan Luis Peralta, en vir-  
 tuades y en su pie de entrega de diez y cinco, por  
 lo que se pagara a tres p y quatro r. por cada cien  
 años con un cuarenta y le tomara de udo  
 p. a su cargo. Aump. on 6 de Abril de 1806.

Al. el. voto P. u. u.  
 en. de la Junta

Pern. de Aranda

Digo yo Juan Luis Bernabé Coronado  
del Partido de Capatzen que me obligo  
a conducir la Yerca a la Ciudad Nueva  
dada por Sr. Juan Fran. de Alcalde en la  
mandaspiru, abonandole esta Ciudad a  
trecer p. y medio cada carreta; y lo  
bueno orden en virtud de este Contrato  
para la entrega de la Yerca. Y por  
este fin me en lo de Marzo 1780

Juan Luis Bernabé

Digo  
Condu  
de Cui

39 N.º 33

Diago yo elabafé firmes que Precisi la Cantidad de 48 p. y 6 ca. por la  
Conduccion de 362 ca de Yerbos y Entregue al Mayordomo de provision  
de Ciudad. y para que Conste firmo en la Asuncion del Paraguay  
a 8 de Abril del año de 1806.

Juan Luis Bernaldo

Por el Sr. Juan Sebastian de los  
48 p. y 6 ca. 40

47



no N.º 34

Recivi del Mayordomo de Propio D. Salvador Doldan  
veinte y ocho libras en un por importe de media arroba de Ce-  
ra de Cantilla sup. q. le vendi al respecto de diez y ocho r.  
cada una libra. Y para que conste, y le sirva de requisa  
do doy el puer. q. firmo. Añmo. 3.º de Setiembre

de 1806

Son 28 libras con

Alexandro Garcia  
Diez

49

48

En <sup>on</sup> Añuc. y Febrero 5.º de 1806.º

El <sup>or</sup> Com. de Proprios entregará a la  
disposicion de D. Tomasa Rodriguez de la  
Jega diez y seis ann. de Yerba q. le corres-  
ponden por ayuda de Costa p. la funsi-  
on de nuestro Patron Titular el glorioso  
S.º San Blas, tomando Recibo p. sus  
descargos.

Aguano

Tomalera

Otaeda

Acosta

49

Cherobi del Mayordomo de pro-  
pio Dn Salbador Doldari su  
carridad de annobar de tenba d. l.  
pena esta libranza aca. Buella y p.  
d. l. conre lo finme en la Avun p.  
u 8 de Febrero de 4806

Manicamo Gonzalez  
H. Gonzalez

S. M. S. de la M. Junta Municp.

Baltazar Escano Torres Alcalde de esta P.ª Carrel  
 puerto con la reverencia y respeto ante V.ªs. dig.ªs.  
 Que conformandome con el Superior Decreto del Sr. Gov.  
 en q.ª manda que se me satisfaga el sueldo que tengo  
 debengado segun Reclam.ª antiguo, sin perjuicio ami-  
 dno, del armento que solicito se me pague, y de formaliz-  
 zar su cobro ante quien se da y pueda, y para poder lo  
 verificar, Suplico a V.ªs. se sirvan mandar se me de  
 testimonio del Expediente formado ami solicitud para  
 los fines que me combenga. Quat.ª Suplico a la Comdad  
 de V.ªs. se sirvan disponer y mandar, se me satisfaga  
 las docientas arrobas de Yerva, como se engada en dos  
 años, q.ª se cuentan desde el veinte y tres, de Dic.ª de 1804.  
 hasta el veinte y tres, del mismo mes, del pres.ª año de 1806.  
 completandome las arr.ª q.ª liv.ª que faltan, a las ciento,  
 sesenta, y seis y a diez y siete liv.ª que cuentan haver  
 cemé librado en dos de sept.ª por esta Junta, la que  
 aparece a p.ª 2.ª de este Exped.ª Tambien Sup.  
 y Expongo a V.ªs. con la reverencia y respeto, que el Ma-  
 yordomo de Propios quiere ennegar me tercios, seien-  
 dome que es Yerva, y no permite el que pueda yo re-  
 conocer y sacar cosa de q.ª pueda valerme, siendo asi  
 que he adquirido con mi trabajo personal, pues ex-  
 citten en su poder mas de trescientas y tantas arr.  
 de Yerva, de tres calidades, reconocidas por hombres  
 inteligentes, por mandato de esta M.ª Junta



Razon de la Cera que recibí de D. Nicolás San-  
cher. Cargo

44

Me hice cargo de diez y siete y media libras de cera de  
Cavilla en caxon de vela y derrite-  
da y limpia que fue tubo de merma  
doce onzas nutriendola con doce y  
media libras que compré a D. Alexan-  
dro Garcia hacen la totalidad de  
treinta libras.

137

Descargo Libras onzas

El Descargo el de las doce onzas  
que tubo de merma las refe-  
ridas 17 libras que recibí de D.  
Nicolás Sanchez

12

It. cinco libras ocho onzas guardadas  
en la Novena de la Patrona  
Nra Sra de la Anunciada

It. doce onzas de cera consumida  
en la misa de la Patrona  
Nra Señora de Nieve

13 11

Por quatro libras mas que se gas-  
taron en la Novena de la  
Patron Señor San Blas

It. dos libras y once onzas guarda-  
das en la misa celebrada en  
Breyer

Cargo de Terro

Me hice cargo de trescientas, setenta y  
quatro libras y seis onzas de Terro como ex-  
tencia entregada p. mi Antecesor al

Año pasado

374-6

Señor tres Cientos Setenta y dos @ de Terra  
e Orden del Señor Alcalde de Sevilla  
to las quales condujo D.<sup>n</sup> Juan Luis  
Bernal como consta sellado n.<sup>o</sup> 33

362-

Cargos - 736-6

Descargo

En 8 de Febrero de 1806 entregué  
dior y ven @ de Terra según con-  
ta del Comprobante al f.<sup>o</sup> 35

16

En 26 de Abril de dho año entregué  
a D.<sup>n</sup> Juan Garcia de Barga  
trescientas setenta y quatro @  
de Terra como consta  
el documento al f.<sup>o</sup>

374-6

633-16

En 30 de Dic.<sup>re</sup> entregué mas dosien-  
tas @ de Terra al Alcalde de  
la Pl.<sup>a</sup> Carcel en raron de su  
Sueldo según aparece al f.<sup>o</sup> 36

200-

Por 43 @ de T.<sup>a</sup> que me corresponden  
a las trescientas setenta y dos  
@ recaudadas en mi año al 12 p.<sup>o</sup>  
el 6.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> en raron de merma y  
los otros 6.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> la Comisión

43-8

Existencia en D.<sup>na</sup> a favor de la Cuid.<sup>a</sup> - 102-17

Existencias e Invenarios q.<sup>e</sup> verivi

- 1. Romana grande con su Pilon corriente
- 2. Murrada torneada y dorada con argo-  
lla y un Carabel de Plata.
- 3. 2. Pallas servibles invertibles
- 34. Achar vadadas
- 34. Aradas una de ellas inutil
- 2. Pedaros de Asierra
- 34. Tarras buenos y una inutil

1" Tacho de Cobre con Don y media u. inutil  
3" Plator y una Fuente de Pelore rota  
2" Calderas viejas  
1" Romana Ichica vieja y descompuesta  
1" Rascador viejo  
1" Tacho ambrillo viejo con 3/2 u.  
1" Pedazo de Aruela inverible  
3" Barreras y Don Pedazos de otra  
Aumento de Ramiencia q. ha entrado en mi año  
como consta el Comprobante al f. 23

1" Acerrucho  
1" Aruela  
1" Escoplo  
2" Cuchillos flamencos

A.ump. on y Env. 28 de 1807.

Salvador Doldan



288 Razon de la Cuenta de entrada en my poder  
del año de 1806. Como Mayordomo de propios y advituos  
de esta Ciudad de la Asuncion del Paraguay.

46

A saber en Plata las partidas

Siguientes. Prim.<sup>a</sup> del Sr. Nicolas Sanchez  
la cantidad de ochocientos y seis p.<sup>as</sup> de  
plata con fecha de 8 de Marzo de 1806  
segun consta de su comprobante, a folio 1.<sup>o</sup> } 2106. . .

id. Hevi del Sr. Juan Garcia Pango la cantidad  
de ochocientos y cuarenta y cinco p.<sup>as</sup> de plata con  
fecha de 4 de Mayo de 1806. procedentes de  
medio año de remate de estancos, segun consta  
de su comprobante. a folio 2.<sup>o</sup> } 2115. . .

id. Hevi la cantidad de ochocientos ochenta y  
cinco p.<sup>as</sup> de plata con fecha de 17 de Nov. de  
1806. de m.<sup>te</sup> del Sr. Pedro Diaz de Bedoya pro-  
cedentes del medio año de remate de estancos  
y bolbo a rematar d.<sup>o</sup> Juan Garcia Pango y  
otrogo su fidedor, segun consta de su compro-  
bante. a folio 3.<sup>o</sup> } 2750. . .

Ramo de salida plata q. ha entrado  
en my poder segun consta.

Prim.<sup>a</sup> Hevi la cantidad de setenta y  
nueve p.<sup>as</sup> y seis d.<sup>os</sup> con fecha del 20 de Sep. segun  
consta de su comprobante a folio 4.<sup>o</sup> } 79. 6 . . .

id. En 13 de Sep.<sup>te</sup> Hevi del Sr. Simon Sara trece  
ta y dos p.<sup>as</sup> con pertenecientes al ramo de  
salida segun consta de su comprobante a fo-  
lio 5.<sup>o</sup> } 32. . .

Ramo de Multas Razon de la plata q.  
recibi de mano del Sr. Tomas Ortega.

A saber la primera partida con fecha 17  
de Enero de 1806. Son quatro p.<sup>as</sup> y dando  
recibo de d.<sup>o</sup> partida

Suma de arriba y para ala buelta 7382. 6

54

Suma de la buelta.

1382. 6 1

Recibí por parte de don Juan de  
9 de febrero 1807. año. por diez y ocho p.  
dando recibo

En día de febrero por diez y  
ocho p. Suma las tres pagadas la  
cantidad de cuarenta y un p. un x como  
consta en el libro q' se tiene de dar etc.

41. 1.

Recibí por parte de don Juan de  
y ocho p. del comisionario de Pirayú  
dando quenta a este Gov. e Intern.  
el qual me pareció. Cantidad anuy  
y ocho a favor de la Ciudad dando el  
recibo como consta de su comprobación  
aplis 6.

18.

7441=7. 1

Suma la cantidad de siete mil quatro  
cientos quarenta y un p. siete y medio p.

Para el fomento de Pirayú como  
consta de su comprobación

Asump. n.º 28 de 1807

Salvador Doldor

1382

A M O N

Entregue con fha. 5 de Febrero segun conti.  
 ra de su Comprobante la cantidad de qua-  
 renta y cinco p. con. a folio 7<sup>o</sup> 15. "

id. en dho dia entregue la cantidad segun  
 contra de su Comprobante de diez y seis p.  
 plata con. a folio 8<sup>o</sup> 16. "

Mas entregue en lo de Febrero la cantidad de  
 doce p. diez y medio p. segun constare en  
 comprobante a folio 9<sup>o</sup> 12. 7 2

id. con fha. de 25 de Febrero entregue la  
 cantidad de quinientos p. plata con. segun  
 contra de su Comprobante a lo 500. "

id. con fha. 13 de Mayo entregue la canti-  
 dad de setenta y un p. quince p. segun  
 contra de su Comprobante a folio 11. 7 1/2 Δ

id. con fha. 31 de Mayo entregue la canti-  
 dad de catorce p. seis p. segun contra de su  
 Comprobante a folio 12. 1 1/2 6 "

id. entregue con fha. 22 de Abril entregue  
 la cantidad de cincuenta y cinco p. plata  
 con. segun contra de su Comprobante a  
 folio 13. 55. "

id. con fha. 31 de Mayo entregue la canti-  
 dad de ocho p. seis p. segun contra de su  
 Comprobante a folio 14. 8. 6

id. entregue con fha. 30 de Junio trae p. un  
 p. segun contra de su Comprobante a folio  
 15. 3. 1

id. con fha. 16 de Junio entregue la cantidad  
 de quince p. plata con. segun contra de  
 su Comprobante a folio 16. 15. "

id. con fha. 30 de Junio entregue la cantidad  
 de veinte y un p. segun contra de su Compro-  
 bante a folio 17. 21. "

id. con fha. 28 de Julio entregue la cantidad  
 de seis p. segun contra de su Comprobant.  
 a folio 18. 6. "

Pera Labudra

769 =

Suma de la buelta

769

id Entregue con fha 13 de Mayo la cantidad de quatro p. segun consta de su comprobante a folio 19.

4

id Entregue con fha 14 de Agosto la cantidad de quinientos p. plata con. segun consta de su comprobante a folio 20.

500

id con fha 18 de Agosto entregue la cantidad de cien p. con. segun consta de su comprobante a folio 21.

100

id con fha 26 de Agosto entregue la cantidad de quatroenta y cinco p. con. segun consta de su comprobante a folio 22.

45

id con fha 26 de Agosto entregue la cantidad de ciento quatro p. con. segun consta de su comprobante a folio 23.

104

id En 13 de Octubre entregue la cantidad de quatro p. con. segun consta de su comprobante a folio 24.

4

id con fha 14 de Noviembre entregue la cantidad de doce p. plata con. segun consta de su comprobante a folio 25.

12

id con fha 17 de Noviem. entregue la cantidad de cinco p. segun consta de su comprobante a folio 26.

5

id entregue con fha 13 de octubre la cantidad de cinco p. segun consta de su comprobante a folio 27.

5

id con fha 15 de Dic. entregue la cantidad de cinco p. segun consta de su comprobante a folio 28.

5

id con fha 15 de Dic. entregue la cantidad de quince p. plata con. segun consta de su comprobante a folio 29.

15

id con fha 15 de Dic. entregue la cantidad de diez y seis p. segun consta de su comprobante a folio 30.

16

id Entregue con fha 17 de Noviem. la cantidad de diez y seis p. segun consta de su comprobante a folio 31.

16

id entregue con fha 24 de Dic. entregue la cantidad de quatroenta y cinco p. segun consta de su comprobante a folio 32.

45

Suma de ambos

1643 = 2

Suma de frente 1643. 22

Por ochenta pesos un real que me pparte.  
nacion del Departo de cinco mil tres cien  
tos treinta y cinco pesos siete al que se  
condaron este año al 1/2 p. 80-3

En 8 de abril entregué al conductor D. Juan  
Luis Berpal quarenta y ocho pe-  
sos seis al. por la conduccion de 362 @  
de Serva segun consta de su comprobam-  
te y recibí del Presidente donde con-  
tal al 1/2 p. 48-6

Por 28 pesos que pagué a D. Alexan-  
dro Garcia como he beta en su compro-  
bante al 1/2 p. en los gastos extraor-  
dinarios 28-3

Por 6 pesos que me corresponden por el  
Almacenaje de la Serva a real p. tro. 6-

Por 5 al. pagados a los peones que Alma-  
cenaron la Serva 5-3

Por veinte al. mas y un pte. del Pavito  
y hechura de velas 2-5

Por un peso mas de quatro Lavados de  
ropa de los Mareeros del Cavildo pa-  
gados a la Lavandera 3-0

Descargo - 5850-22

Resumen de Cargo y Descargo

Cargo 7443. 72

Descargo 5850. 22

Resultan en mi Poder 5633. 50

Segun resulta de la antecedente descargacion expuesta

favor de la Ciudad la Cantidad de cinco mil  
seiscientos treinta y un Pesos cinco reales y dos  
Cov. S. Y. Mump. y En. 28 de 1807  
y fuso a Dios y esta también formado fiel  
y legalm<sup>te</sup> con arreglo a los documentos q<sup>e</sup> la  
acreditan.

Sabador Doldom

Mump. al Paraguay En. 28 de 1807.

Vistas, y examinadas estas cuentas presenta-  
das por el Sr. ayuntamiento de propios de esta ciudad venido  
a esta Junta el mismo día; a testamos, no habiendo  
producido los Tamos Públicos mas valores, ni ade-  
lan, q<sup>e</sup> los q<sup>e</sup> constan en ellas. En su razon de re-  
vista aldo al Il<sup>mo</sup>. Ayuntamiento p<sup>o</sup> los efectos  
q<sup>e</sup> dispone el artículo 36 de la Pl. Ordenan-  
za de Intendentes.

Mex. de Aguayo Francisco


Juan Vicente Peralta Reverendo Acosta



En la ciudad de la Trinidad de Paraguaray  
en diez y seis dias del mes de Febrero de mil  
ochocientos siete, a horas de las cinco y me-  
dia de la tarde. Nos los S<sup>res</sup>. que compo-  
nemos la antigua, y nueva Junta de  
Propios y Arrendamientos con asistencia

48 49  
de los S.<sup>res</sup> Procuradores Sindicos generales, D.  
Severino de Acosta, y D. Jose Doria, y concur-  
rencia del Administrador Estayordomo Calien-  
te D. Salvador Dolzan, y el curante D.  
Juan de Dios Acosta, nos congregamos en  
esta sala a efecto de proceder a la entrega  
de las existencias que resultan de la an-  
terior cuenta, asi en efectivo dinero, como  
en especie en tierra, muebles, y herramientas.  
En su consecuencia a presencia de ambas  
juntas hizo entrega D. Salvador Dolzan  
a los Vocales y Procuradores Sindicos de la Junta  
nueva, y al nuevo Administrador D. Juan  
de Dios Acosta de la cantidad de cinco mil  
seiscientos treinta y un pesos, y cinco rs.  
de Plata corriente, los quales por pronto  
remedio se depositaron en la Casa de tres  
llaves de esta sala, de la qual llevara  
una llave el Alcalde de primer voto; otra  
el Regidor Vocal D. Juan Estanuel  
Lalanda, y la otra el citad Estayord.  
D. Juan de Dios Acosta, interin  
se concluye la Casa de tres llaves con  
requisitas de Plancha de fierro, para los  
fines que dispone el Acuerdo celebrado

oy dia de la fha de parte de mañana; y  
enquanto ala Terra existente, he una  
mientras, y otros riley que constan de esta  
Cuenta, se recibira de los el refer.  
Estayordomo Acosta, dando recibo a  
Jordán para q. lo presente a esta Jun.  
ta; de cuya cantidad de plata se da por  
Recivida por la nueva Junta el citad Acos-  
ta Estayordomo de ella; dando a favor del  
antiguo Estayordomo la mai vantage  
Cuenta de Pago, y recibo, y firmamos los  
Vocales de ambas Juntas, y S. Procur. Sir


ricos graves, y Estayordomo expresados: En xeng:  
digo al S. no de este Ayuntamiento. D. Marquez Benitez valle,  
D. Fern. de Argandoña Juan de los Rios Tomalera,


Don. de Hacedor  D. Marquez Benitez valle

Juan Balcarán  Juan Balcarán  
de Levallad  Juan de Levallad

Juan de Macanin  Juan de Macanin  
Salvador  Salvador

Salvador  Salvador  
Joseph Doria  Joseph Doria

Juan de Dios Acosta  Juan de Dios Acosta

Anuncion  Anuncion



En esta illo.



SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DOS Y OCHOCIENTOS Y TRES Valga para el bienio de 1806. y 807.

Veinte y dos a Junio de mil ochocientos y siete.

Hechados al S.<sup>o</sup> Prox. Sindico, como esta acordado á la pta.

Zevallos Maxime

Recalderos Don Mac do Laldunondo

Molan Pienas

Juan de

Juanuel Lentes  
no como p. de J. 1807/80

En este dia pare en tratados este Exped. al Sr. Procur. Sindico Real; de ello doy fe

Lentes

57

Al Ilmo Sr. Jefe de Justicia y Regente  
El Sr. Sindico general ha terminado las  
cuentas de las cosas antecedentes, y no ha  
encontrado de parte alguna que ponga en  
lo que expone á V. S. en cumplimiento  
de su obligacion, Assumpcion 10 de  
Octubre de 1807 #

Joseph Doria